

EDUCACIÓN

Cabrera considera que la "policía escolar" solucionaría conflictos más allá de lo educativo

La ministra de Educación valora esta nueva propuesta del PSOE de cara a las próximas elecciones municipales y autonómicas, como complemento a las medidas puramente educativas.



Fotógrafo: EFE

La ministra de Educación y Ciencia, Mercedes Cabrera.

AGENCIAS. Madrid | La ministra de Educación y Ciencia, Mercedes Cabrera, valoró la propuesta del programa electoral socialista de integrar a un policía local en cada colegio como "una iniciativa complementaria desde otras competencias que no son estrictamente educativas", para abordar los problemas que se puedan plantear "no ya tanto dentro de los centros escolares como en el entorno" y para quienes, estudiantes o profesores "pueden verse envueltos en conflictos que desbordan lo que tiene de educativo el centro escolar".

En declaraciones a los periodistas tras presentar el Libro Blanco del Diseño para Todos en la Universidad, Cabrera destacó las iniciativas puestas en marcha por su departamento en el ámbito de la prevención de los problemas de convivencia. "Esto es lo que incumbe al Ministerio de Educación", recordó. Pero al mismo tiempo admitió que existen conflictos y prevención de situaciones "que no son tanto competencia del Ministerio de Educación como de otros, y en concreto de Interior", y en ese planteamiento se enmarca a su juicio la propuesta electoral socialista. En ese sentido también recordó el convenio firmado meses atrás por ambos departamentos para acercar las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad a los centros escolares y a la comunidad educativa.

Profesorado de religión

En relación a la sentencia del Tribunal Constitucional sobre los profesores de Religión, Cabrera explicó que mediante la Ley Orgánica de Educación (LOE) y respetando los Acuerdos entre el Estado y el Vaticano se ha incorporado a este colectivo docente al Estatuto de los Trabajadores con el fin de que tengan todos sus derechos garantizados "en caso de que pueda existir algún tipo de conflicto o de finalización de su contrato".

"Estamos ante un caso muy concreto y específico y en la medida de esa especificidad, distinto a la mayoría del profesorado, lo que podemos hacer nosotros como Administración educativa, que respetamos el Acuerdo con la santa sede, es garantizar a esos profesores sus derechos laborales", afirmó, en alusión a la especificidad de que los profesores de Religión, aunque sean contratados por las administraciones educativas, sean propuestos por la Iglesia católica al reconocer su idoneidad.

Por ello, entiende que la sentencia del TC, que opina sobre un asunto que le planteó el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, señale que las normas sobre docentes de Religión anteriores a la LOE son compatibles con la Constitución y llama la atención sobre "algo que es cierto", que los

profesores de Religión tienen una especificidad que deriva de los Acuerdos con la Santa Sede y de las normas que regulan la enseñanza de la Religión.

Preguntada sobre las manifestaciones de cardenal arzobispo de Madrid, Antonio María Rouco, a favor de la objeción de conciencia contra Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, Cabrera dijo no entender cómo se puede objetar a una materia "obligatoria" y cuyo contenido es recomendado por organismos internacionales y la Unión Europea, que se imparte en "muchos países" y tiene como objetivo fundamental "formar ciudadanos, enseñarles sus derechos y obligaciones, su responsabilidad social y su capacidad para participar en su sistema democrático".